

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAPETRONIC S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAPETRONIC S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-09938 de 28 NOV 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.781 M.I. el 4 de diciembre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ab. Marcia Joniaux Murillo, soltera; Ab. Pedro Bajaña Bajaña, casado; Walter Carpio Malta, soltero; César Briones Ortega, casado; y, Elsa Aguilar Carpio, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAPETRONIC S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera, industrial y comercial en todas sus fases, incluyendo la extracción y captura, el procesamiento, esto es la conservación, congelamiento y transformación de productos pesqueros; servicios de mantenimiento y construcción de sus embarcaciones pesqueras y especialmente ejercer la actividad de empresa armadora de sus barcos pesqueros para la extracción de especies bioacústicas; a la elaboración de conservas de pescado y sus derivados. Al cultivo, desarrollo y cosecha del camarón en diferentes especies y tamaños, mediante piscinas artificiales; su industrialización, procesamiento y comercialización interna y externa. Al establecimiento de locales mercantiles, prestación de servicios administrativos en material de

comercialización nacional y/o internacional; ejercer funciones de distribuidor, representante, comisionista de personas naturales o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras; a la adquisición de acciones y/o participaciones de sociedades anónima y/o limitadas; a la administración, arriendo, compra, venta, permuta de bienes inmuebles, ya sean éstos urbanos y/o rurales; a la importación, compra, venta, administración y arrendamiento de equipos de oficina y sus accesorios; al cultivo, producción y venta de productos agrícolas, tanto de ciclo corto como los de ciclo largo; a la compra, venta, crianza, y reproducción de ganado vacuno, caballo, porcino, caprino y ovino; a la crianza, desarrollo, reproducción y venta de aves de corral; a la importación y exportación de productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; importar y exportar maquinaria industrial, agrícola, artículos de bazar, perfumería, ferretería, artesanías, electrodomésticos; materiales de construcción; vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. A la fabricación de artículos de materiales plásticos, aluminio y hojalata. A la importación, distribución y venta de productos químicos para la industria y agricultura. De consiguiente, para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos relacionados con el mismo y que sean permitidos por las leyes ecuatorianas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Marcia Joniaux Murillo, Ab. Pedro Bazaña Bazaña, Walter Carpio Malta, César Briones Ortega, y Elsa Aguilar Carpio.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

00020

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem

Guayaquil, diicembre 09 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....